

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
VALLEDUPAR-CESAR

REF: SUCESIÓN INTESTADA  
Causante: HEINE ARTURO ARMENTA MAESTRE  
Rad. No. 2018-00290

Valledupar, treinta (30) de enero de dos mil diecinueve (2019).

Realizadas las publicaciones y citaciones correspondientes, FÍJESE el día **doce (12) de Marzo de dos mil diecinueve (2019) a las tres de la tarde (3:00 PM)**, para llevar a cabo la diligencia de inventario y avalúo de bienes, a la cual podrán concurrir cualquiera de los interesados señalados en el artículo 1312 del Código Civil.

Prevéngase a los interesados en el sentido, que el inventario deberá ser elaborado de común acuerdo i es posible, presentado por escrito y en medio magnético, el cual se sujetará a las directrices del artículo 501 del C. G del P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA

Juez

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
DE VALLEDUPAR

En ESTADO No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G. P.

SERGIO CAMPO RAMOS  
Secretario

CAC